

# PERFIL BIOGRÁFICO DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CUANDO FUE SU PRESIDENTE IGNACIO L. VALLARTA (1877- 1882).

ALICIA BRAVO RODRÍGUEZ

SUMARIO: Alas Sardaneta y Pompa, Manuel.- Altamirano, Ignacio Manuel.- Avila, Eleuterio.- Bautista, José María.- Blanco Múzquiz, Miguel.- Contreras, Manuel.- Corona y Arpide, Juan Fernando de Jesús.- García, Trinidad.- Garza García, Genaro.- Gómez del Palacio y Bravo, Francisco.- Guzmán Montes de Oca, Simón.- Mariscal, Ignacio.- Martínez de Castro Meza y Gómez, Antonio.- Mata Reyes, José María.- Montes Ledesma, Ezequiel.- Muñoz, José Eligio.- Ogazón Rubio, Pedro.- Ortiz, Pascual.- Ramírez Calzada, Ignacio.- Ruiz, Joaquín.- Saldaña, José Manuel.- Tagle, Protasio.- Vallarta Ogazón, Ignacio Luis.- Vázquez Palacios, Jesús María.- Bibliografía

## INTRODUCCION

Estas líneas contienen veintidós bocetos biográficos de los magistrados que integraron la Suprema Corte de Justicia de la Nación, durante los años de 1877 a 1882, cuando fue su presidente Ignacio L. Vallarta.

El general Porfirio Díaz tomó posesión de la presidencia de la República el 5 de mayo de 1877 y el mando del país pasó de una generación a otra, la que habría de imprimir a la vida nacional un nuevo carácter. La Corte principió a laborar el 1 de junio de 1877 con nuevos magistrados, además de los que afortunadamente continuaron colaborando con el gobierno tuxtepecano y que fueron Ignacio Manuel Altamirano, Simón Guzmán, Ezequiel Montes e Ignacio Ramírez, miembros del alto Tribunal en años anteriores.

Rasgo común en la mayoría de estos magistrados fue su participación no sólo en el ámbito de la judicatura, sino en las cámaras, en el ejecutivo federal o estatal y en la docencia. Su colaboración en otros cargos determinó que hicieran uso frecuente de licencias si el pleno del Tribunal lo permitía.

Todos cursaron la carrera de derecho y obtuvieron el título de abogado. Como excepción, Trinidad García se graduó de profesor en letras y adquirió amplios conocimientos en minería y José María Mata estudió en la Escuela de Medicina.

En general eran liberales; sin embargo, Protasio Tagle fue clerical. Casi todos ellos nacieron en

hogares de la clase media. Sólo Ignacio Manuel Altamirano lloró en cuna pobre. Pedro Ogazón y Protasio Tagle descendían de familias de abolengo. Antonio Martínez de Castro provenía de un hogar cristiano. Miguel Blanco Múzquiz y Jesús María Vázquez Palacios poseyeron haciendas.

Los magistrados del período que nos ocupa, se educaron en instituciones de reconocido prestigio tanto de la provincia como de la ciudad de México. Baste citar los institutos Literario de Toluca y de Ciencias y Artes de Oaxaca, el Nacional y Pontificio Seminario Palafoxiano de Puebla, los Colegios de San Juan de Letrán, de San Gregorio -por el que pasó Ignacio Ramírez- y el aristocrático de San Ildefonso, al que concurrió Ezequiel Montes. Algunos se dedicaron al periodismo, a la literatura y a la oratoria, además de ejercer la abogacía.

La mayoría intervino de modo preponderante en el proceso de integración jurídico político del Estado mexicano, así como en los debates del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856-1857. Otros más habían tomado las armas en defensa de la soberanía nacional e incluso tenían un grado militar como Pedro Ogazón, Miguel Blanco e Ignacio Manuel Altamirano.

Los magistrados de esta etapa histórica formaron parte de la brillante generación liberal que tuvo México. Fueron hombres con firmeza de carácter y rectitud que propiciaron se cumpliera el mandato de la ley suprema, preservando así el estado de derecho.

En las notas biográficas que a continuación se publican hemos intentado subrayar los aspectos humanos, sociales y culturales de los magistrados.

#### MANUEL ALAS SARDANETA Y POMPA

Nació en el mineral del Marqués de Rayas del Estado de Guanajuato, el 13 de abril de 1813. Sus padres fueron Ramón Alas y Dolores Sardaneta y Pompa. Su madre lo dio a luz en el subterráneo de la mina, sitio en el que se refugiaron al huir del insurgente apodado "el Pachón",<sup>1</sup> que perseguía en Guanajuato a los españoles. La familia pasó días muy difíciles y angustiosos, pero, a pesar de todo, procuraron darle al niño una buena educación.

Manuel Alas inició sus estudios en la capital del estado, en el Colegio de la Purísima Concepción, donde, entre otras asignaturas, aprendió el latín, estudió el Antiguo Testamento y las Epístolas de San Jerónimo. Fue alumno sobresaliente en metafísica y ética. Cursó tres años de Cánones. A diario asistía a misa y comulgaba los jueves. Ingresó al Seminario; su actitud mística hizo suponer que su vocación estaba orientada al sacerdocio; sin embargo, al estar bajo la tutela de su tío el general Ignacio Alas, ministro de estado, se convirtió en implacable enemigo del clero. Fue partidario de las ideas liberales. En Guanajuato comenzó la carrera de Derecho. La continuó en Guadalajara y marchó a la ciudad de México para concluir la y obtener el título de abogado.

En 1844 fue electo diputado al Congreso General; era considerado hombre recto y enérgico; desde la tribuna combatió la política santannista. Acusó a su Alteza Serenísima por haber participado en la expedición y cumplimiento del decreto de 29 de noviembre de 1844, dado por el presidente interino Valentín Canalizo, suspendiendo las sesiones del Congreso, sin que pudieran desempeñar las cámaras las atribuciones que les concedían las Bases Orgánicas de la República;<sup>2</sup> antes de esto Santa Anna disolvió la Asamblea Departamental de Querétaro, aprehendió a sus individuos y suspendió al gobernador.

En 1854, por orden suprema, fue aprehendido en Sultepec y desterrado a Tulancingo. A los tres meses quedó en libertad y fue a vivir con su familia a Toluca. Nuevamente el jefe de policía lo detuvo y lo condujo a la prisión de Santiago Tlatelolco, sitio en el que permaneció por seis meses.

El 1861, como gobernador del Estado de México fijó dos metas: impulsar la instrucción pública y recuperar el orden en el estado, mostrándose siempre honesto. Esta entidad fue declarada en estado de

<sup>1</sup> Ríos, Enrique M. de los, et.al. *Liberales Ilustres Mexicanos*. Edición y propiedad de Daniel Cabrera. México, 1890, p. 172.

<sup>2</sup> Dublán, Manuel y Lozano, José María. *Legislación Mexicana*. Imprenta y Litografía de Eduardo Dublán y Comp., México, 1876, T.IV, pp.767-768.

sitio el 27 de marzo de 1863; afrontó la situación política junto con Tomás O'Horan, Guillermo González Fuentes y Simón Guzmán, quienes pedían luces a los buenos ciudadanos para proceder con acierto en el gobierno, a la vez que decían:

"Con la paz vendrá para el estado el orden y la prosperidad; con el respeto y sujeción a la ley, tendremos justicia y libertad".<sup>3</sup>

Siendo presidente de la legislatura lanzó, y tras él todo el Congreso, una enérgica protesta contra el establecimiento en México de un régimen de corte monárquico. En el gabinete del presidente Benito Juárez desempeñó diversos cargos. En 1873 fue electo fiscal de la Corte.

Al triunfar el Plan de Tuxtepec resultó electo magistrado de la Suprema Corte de Justicia, cargo que desempeñó hasta el año de 1880, pues renunció para retirarse a la vida privada en Toluca.

Manuel Alas murió el 17 de julio de 1889, a causa de un enfisema. Pocos días antes de su muerte recibió el nombramiento de miembro honorario de la sociedad "Benito Juárez"; al serle entregado exclamó:

"Acepto gustoso porque la sociedad Juárez trabaja por difundir en Toluca los principios liberales y oponerse a los avances del clericalismo a quien es preciso quebrantar, pues cada día se muestra más insolente, olvidándose de su pasado de derrotas".<sup>4</sup>

#### IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO

Nació en Tixtla, Guerrero, el 12 de diciembre de 1834.<sup>5</sup> Fueron sus padres Francisco Altamirano y Gertrudis Basilio, indígenas de raza pura, sombríos y pobres. Una milpa, unos asnos y una choza formaron el patrimonio de la familia. Altamirano vivió su infancia rodeado de miseria y de atraso; casi salvaje, descalzo, corrió entre los bosques de la sierra guerrerense cazando pajarillos. a los trece años apenas hablaba español.

Pronto cambió la fortuna de Altamirano, pues su padre fue nombrado alcalde del pueblo, quien sin pérdida de tiempo recomendó a su hijo con el maestro del poblado para que iniciara su instrucción y en 1849 ingresó becado al Instituto Literario de Toluca, uno de los colegios liberales de mayor fama.<sup>6</sup>

El joven estudiante sobresalió por su talento. Cursó español, latín, francés, filosofía y siempre alcanzó las primeras calificaciones. Además, obtuvo algunos premios. En el Instituto lo designaron bibliotecario. En ese sitio nutrió su espíritu de saber y erudición. Todos aquellos libros que guardaba la biblioteca fueron leídos y estudiados con avidez por Altamirano. Fue discípulo de Ramírez, quien influyó directamente en su formación; durante toda su vida le prodigó apoyo y afecto; cultivaron una amistad entrañable que hubo de terminar con la muerte de "El Nigromante".

En México fue al Colegio de San Juan de Letrán, donde continuó sus estudios de filosofía, que más tarde interrumpió para tomar parte en la revolución de Ayutla. Sirvió como secretario del liberal Juan Alvarez. De regreso a esta capital, volvió al Colegio de Letrán para concluir la carrera de Derecho en 1859.

Tomó parte en la guerra de Reforma. Al término de ésta fue electo diputado al Congreso de la Unión. Estremeció a la sociedad mexicana cuando en la Cámara discutió la Ley de Amnistía. También subió a la tribuna del Congreso para hacer resonar su origen social y racial,

<sup>3</sup> Ríos, Enrique M. de los, et.al. *Op.cit.*, p. 174.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 174.

<sup>5</sup> Ríos, Enrique M. de los, et.al. *Liberales Ilustres Mexicanos*. Edición y Propiedad de Daniel Cabrera. México, 1890, p.263.

<sup>6</sup> Obtuvo la beca gracias a una ley vigente en el estado de México creada por Ignacio Ramírez y promulgada por Simón Guzmán, que beneficiaba a los escolares indios.

"insidiosamente recalcado por algún opositor lo hizo para subrayar, que las escuelas profesionales establecidas con grandes costos por el erario y con el propósito de regenerar a las razas indígenas se abrían no para los naturales analfabetas necesitados de instrucción primaria sino para los hijos de las clases más favorecidas".<sup>7</sup>

Su perspicacia captó las demagogias ligadas desde entonces a los problemas de la raza indígena. Durante varios años desempeñó el cargo público de oficial mayor de la Secretaría de Fomento.

Luchó contra la intervención francesa en tierras del sur; obtuvo el grado de coronel de caballería y permaneció en armas hasta el último episodio de la guerra. Intervino además en el sitio de Querétaro.

A partir de 1867 dedicó gran parte de su vida a la docencia. Fue profesor en la Escuela Nacional Preparatoria, en la de Comercio, en la de Jurisprudencia donde impartió las cátedras de derecho administrativo y de historia de la filosofía y en la Nacional de Maestros. Organizó y elaboró el reglamento de esta última institución, entonces acabada de establecer.

Como periodista, fundó en 1867, junto con Ignacio Ramírez y Guillermo Prieto, *El Correo de México*. En 1868 creó las Revistas Literarias; en 1869 *El Renacimiento*; en 1871 *El Federalista*; en 1875 *La Tribuna* y en 1880 *La República*. Colaboró de manera especial en los periódicos de la capital: *El Siglo XIX*, *El Monitor Republicano*, *El Semanario Ilustrado*, *El Domingo*, *El Libre Pensador*, *El Artista*, entre otros. En el periódico *La República*, publicó el 13 de agosto de 1880 un interesante artículo titulado: *El Sistema penitenciario, sobre la abolición de la pena de muerte*.

A través de sus actividades intelectuales promovió la ilustración del país. Fungió como primer secretario de la *Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, famosa entonces por contar con la biblioteca más vasta y moderna de México. Fue fundador en unión de Ignacio Ramírez, de la *Sociedad de Libres Pensadores*. Presidió en diversas ocasiones la *Sociedad Gorostiza*, la de *Escritores Públicos* y la *Sociedad Nezahualcóyotl*; impulsó las tareas del Liceo Mexicano. Para difundir el conocimiento de nuestro país en el extranjero, Altamirano fue ponente en Madrid y vicepresidente en Berna, Suiza, al Congreso de Americanistas.

Su obra literaria fue extensa. En su juventud se dedicó a la poesía; en la edad madura a la novela, entre sus mejores obras se cuentan: *Clemencia*, *La Navidad en las Montañas* y *El Zarco*. Utilizó la narrativa para exponer sus ideas liberales.

Para sus contemporáneos Altamirano fue un pensador; digno representante de la raza indígena que puede mostrar con orgullo al mundo entero, héroes como Cuauhtémoc y reformistas como Juárez.

Altamirano desempeñó el cargo de fiscal de la Suprema Corte de Justicia a partir del 7 de febrero de 1868 y el de noveno magistrado propietario, del "9 de diciembre de 1873 hasta 1880".<sup>8</sup> Fue presidente accidental del alto Tribunal en el año de 1877. Sus intervenciones revelaron un profundo conocimiento del derecho, la jurisprudencia y la doctrina. El Pleno del Tribunal "le encargó la formación de la biblioteca".<sup>9</sup>

En el año de 1889, debido a su precaria condición económica, aceptó el cargo de cónsul General de México en España y después en Francia. Al parecer casó en San Remo, Italia, donde murió el 13 de febrero de 1893.

#### ELEUTERIO AVILA

Nació en el Estado de Yucatán, posiblemente en el año de 1835. Estudió derecho y obtuvo el título de abogado.

Reconocido porfirista, el general Díaz lo llamó al ministerio de Relaciones para que desempeñara la función de oficial mayor, encargado del Despacho, cargo que ocupó del 18 de septiembre de 1878 al 26 de enero de 1879. Ante este nombramiento que fue recibido con satisfacción, la opinión pública comentó:

<sup>7</sup> Girón, Nicole. Ignacio Manuel Altamirano. *Antologías*. Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1981, p.11.

<sup>8</sup> *Obras completas Ignacio Manuel Altamirano.*, Tomo XVII, textos jurídicos. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México, 1989, p. 29.

<sup>9</sup> Archivo General de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. (AGSCJN) *Libro de Actas de Tribunal Pleno*, N. 94, p. 3.

"nunca como ahora es menester contar con un ministro responsable y de primera categoría; de hecho, ese es el puesto más importante del gabinete".<sup>10</sup>

En Tapachula, Chiapas, Eleuterio Avila instaló la Comisión Mixta de Ingenieros para el estudio de los límites entre México y Guatemala. Fungió también como subagente de la Comisión Mexicano-Norteamericana de Reclamaciones.<sup>11</sup>

Propuso la reorganización del partido liberal con motivo de los comicios que tendrían lugar de junio a julio de 1880, ya que éste se hallaba dividido en seis u ocho fracciones personalistas.<sup>12</sup>

El 11 de diciembre de 1878, la Cámara de Diputados expidió un decreto declarando a Eleuterio Avila quinto magistrado propietario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por haber obtenido la mayoría absoluta de votos de los electores de la República.<sup>13</sup> Inició sus funciones el día 2 de enero de 1880.<sup>14</sup> Por acuerdo de 20 de febrero de ese año debía quedar adscrito a la Primera Sala.<sup>15</sup>

Dos características tuvo su vida como funcionario público: eficacia y honestidad.

Murió en la ciudad de México el 2 de julio de 1886, siendo magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

#### JOSE MARIA BAUTISTA <sup>16</sup>

Nació en el Estado de Puebla. Cursó la carrera de derecho. Militó en las filas del partido liberal.

El 8 de junio de 1869 fue nombrado "segundo juez suplente de segunda instancia", por el gobernador interino de Puebla, Ignacio Romero Vargas.<sup>17</sup> En la misma entidad federativa fungió como secretario de gobierno.

El decreto de 14 de mayo de 1877, de la Cámara de Diputados, lo declaró electo octavo Magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Desempeñó este cargo hasta el día 29 de mayo de 1883. Fue presidente accidental del alto Cuerpo Colegiado, del 9 al 31 de diciembre de 1882, con motivo de la renuncia del presidente Ignacio L. Vallarta.<sup>18</sup>

En la Suprema Corte se significó por su constancia y su saber.

Entre sus aportaciones se halla el proyecto de Ley de Amparo que sometió a la consideración del Pleno en la sesión del "5 de marzo de 1878".<sup>19</sup> Esta propuesta de ley se discutió en ambas Cámaras y a pesar de no haber llegado a aprobarse, tiene importancia como antecedente de nuestras subsecuentes leyes de amparo.

#### MIGUEL BLANCO MUZQUIZ

Nació en Monclova, Coahuila, en el año de 1816. En la ciudad de México cursó la carrera para obtener el título de abogado.

Tuvo especial vocación por las armas y en el año de 1847 interrumpió sus estudios para luchar contra la invasión norteamericana. Este es el comienzo de su larga carrera militar. En 1855, en el norte del país secundó el Plan de Ayutla, en unión de Santiago Vidaurri. El presidente Juan Alvarez lo nombró comandante de Mazatlán. El 11 de enero de 1858 fue ascendido a coronel. Poco tiempo después, en

<sup>10</sup> Cosío Villegas, Daniel. *Historia Moderna de México, El Porfiriato. Vida política interior*, la. parte. editorial Hermes, México, 1970, p. 273.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p.210.

<sup>12</sup> Pretendíase dar al nuevo partido la doble semblanza de ser nacional y popular.

<sup>13</sup> Poder Judicial de la Federación. *Homenaje de la Suprema Corte de Justicia al Código de 1857*. Talleres Gráficos de la Nación. México, 1957, p. 89.

<sup>14</sup> Archivo General de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, D.F. (AGSCJN). *Libro de Actas de Pleno*, no. 99, sesión del día 2 de enero de 1880.

<sup>15</sup> Poder Judicial, *Op. Cit.*, p. 90

<sup>16</sup> A pesar de nuestro empeño, no fue posible obtener datos suficientes relativos a su vida.

<sup>17</sup> Decreto 129 del Segundo Congreso Constitucional del estado de Puebla. Centro de Estudios de Historia de México. Conumex, México, D.F. (Colección de documentos del Gobierno de Puebla. Colección Puebla).

<sup>18</sup> Archivo General de la Suprema Corte de Justicia de la Nación México, D.F. (AGN). Libro de actas de Pleno número 108, f.132.

<sup>19</sup> Poder Judicial de la Federación. *Homenaje de la Suprema Corte de Justicia al Código de 1857*. Talleres Gráficos de la Nación, México, 1957, p.197.

Monclova, tomó parte en las operaciones militares de los estados de San Luis Potosí, Zacatecas y Jalisco. Apoyó a Santos Degollado cuando sus tropas estaban a punto de extinguirse debido a la escasez de recursos. El 4 de junio de 1858 alcanzó el grado de general de brigada. Marchó con rumbo a la ciudad de México; ocupó Tacubaya el 14 de octubre del mismo año de 1858; al día siguiente atacó la capital; al ser rechazadas sus tropas, salió en retirada. Continuó luchando en Jalisco y Guanajuato. El 22 de diciembre de 1860 participó en la batalla de Calpulalpan.<sup>20</sup>

Asumió el cargo de Ministro de guerra del 3 de mayo de 1862 al 26 de mayo de 1863. En el mes de agosto de este último año se retiró a la hacienda de su propiedad en Chamal, estado de Tamaulipas.<sup>21</sup>

A fines de 1866 volvió a tomar las armas y en Zacatecas se incorporó al ejército republicano. En enero de 1867, en San Jacinto, combatió a Miramón.

Sebastián Lerdo de Tejada rechazó sus servicios militares; pero durante el gobierno del general Porfirio Díaz reingresó al ejército.

Debe subrayarse, en 1856, su desempeño como constituyente por Coahuila y Nuevo León. Fue gobernador del Distrito Federal del 9 de febrero al 25 de junio de 1861.

Por decreto del presidente Juárez de 3 de julio de 1861 fue declarado electo octavo magistrado interino de la Suprema Corte; renunció a este cargo y lo sustituyó el 15 de diciembre siguiente, Manuel Dublán.<sup>22</sup> Al reinstalarse la Corte porfirista en junio de 1877 fungió como sexto magistrado.

Murió en la ciudad de México, el 10 de abril de 1890.

## MANUEL CONTRERAS

Nació en el estado de Oaxaca. Imposible ha resultado averiguar la fecha de su natalicio y de su muerte. Se educó en la capital de su estado natal hasta obtener el título de abogado. Fue alumno distinguido, recibió varios premios como estímulo a su aprovechamiento en las aulas. Poco tiempo ejerció su profesión como postulante.

La vida de Manuel Contreras transcurrió entre sucesos históricos de gran trascendencia, que lo obligaron a abandonar el bufete para aceptar una curul de diputado y representar al pueblo oaxaqueño en el Quinto Congreso Constitucional.<sup>23</sup> En la Cámara cobró fama de jurista laborioso, instruido y elocuente.

Al retornar a Oaxaca, durante la presidencia de Juárez, fue ardiente partidario de la causa proclamada por el general Porfirio Díaz en el Plan de la Noria, por lo que sufrió algunas persecuciones del gobierno local.<sup>24</sup> Al triunfo del Plan de Tuxtepec continuó como Diputado en el Congreso.

Por decreto de seis de octubre de 1880 de la Cámara de Diputados fue declarado electo décimo magistrado propietario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por haber obtenido la mayoría absoluta de votos de los electores de la República.<sup>25</sup> Ocupó este cargo por seis años. En el sitial de magistrado tuvo oportunidad de revelar su esclarecido talento jurídico.

En octubre de 1886 el presidente de la República lo designó director de la deuda pública, confiando en su absoluta probidad, una vez que por sus manos debían pasar cuantiosos recursos pertenecientes a los acreedores del gobierno.

Por once años Manuel Contreras impartió la cátedra de economía política en la Escuela de Jurisprudencia. También ejerció el profesorado en la Escuela Normal donde dio lecciones de la

<sup>20</sup> Para hoja de servicios militares cfr. Cárdenas de la Peña Enrique. *Mil personajes en el México del siglo XIX*, T. I Banco Mexicano Somex. México, 1979, p.219.

<sup>21</sup> Garibay K. Angel Ma. *Diccionario Porrúa. Historia. Biografía y Geografía de México*. Quinta edición. Editorial Porrúa, S.A. México, 1986, p. 364.

<sup>22</sup> Poder Judicial de la Federación. *Homenaje de la Suprema Corte de Justicia al Código de 1857*. Talleres Gráficos de la Nación. México, 1957, p.90.

<sup>23</sup> Paz, Irineo. *Los hombres prominentes de México*. Casa editorial y Centro de Publicaciones de Irineo Paz. Imprenta y Litografía de "La Patria". México, 1888, p. 393.

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 393.

<sup>25</sup> Poder Judicial de la Federación. *Homenaje de la Suprema Corte de Justicia al Código de 1857*. Talleres Gráficos de la Nación. México, 1957, p. 91.

asignatura mencionada y de derecho constitucional. Fue autor de tres obras pedagógicas: *Elementos de Moral, Nociones Elementales de Economía Política y Explicación de la Constitución Federal*.<sup>26</sup>

#### JUAN FERNANDO DE JESUS CORONA Y ARPIDE

Nació en la población de Coscomatepec de Bravo, del Estado de Veracruz, el 30 de mayo de 1818. Hijo de José Félix Corona y de María del Rosario Arpide, vecinos acomodados del lugar, de familias dedicadas a la arriería, ocupación preponderante en esa zona desde los albores de la colonia y por entonces muy lucrativa. A la edad de catorce años ingresó al Nacional y Pontificio Seminario Palafoxiano de Puebla, donde estudió latín, física y filosofía. Abandonó sus estudios y sufrió el castigo de su padre que lo obligó a aprender el oficio de arriero. Volvió a Puebla para cursar la carrera de Medicina e iniciar la de Derecho en el Colegio Carolino. Obtuvo el título de abogado en la "ciudad de Jalapa, el 18 de julio de 1844".<sup>27</sup>

Incurrió en la actividad política de su estado natal. Siendo partidario de las ideas liberales, con el general Ignacio de la Llave y el coronel Manuel Gutiérrez Zamora defendió los postulados reformistas.

El 7 de octubre de 1852 fue nombrado diputado suplente y llamado a integrar la legislatura el 12 de marzo de 1853. Esta legislatura se instaló y de inmediato suspendió sus sesiones en cumplimiento del decreto de 22 de abril de 1853<sup>28</sup> dado por el presidente Antonio López de Santa Anna.

El 23 de agosto de 1855 promovió una junta general en el Palacio Municipal de Córdoba, para ratificar la adhesión al Plan de Ayutla. En la misma reunión se aclamó como comandante militar y gobernador del estado al licenciado Ignacio de la Llave.

El 21 de octubre de 1856 el gobernador del estado de Veracruz, Manuel Gutiérrez Zamora, lo nombró rector sustituto honorario del *Colegio Nacional de Jalapa*.

En noviembre de 1858, en plena lucha liberal y después de la toma de Córdoba por el coronel Anastasio Trejo, asumió el cargo de jefe político y se trasladó al puerto de Veracruz.

El 17 de marzo de 1861 fue gobernador sustituto de Veracruz. Durante el desempeño de este cargo introdujo algunos cambios.

Cambió los tratamientos de excelencia y senioría, dado a las autoridades, por el de ciudadano. Fijó el día 29 de marzo de cada año para conmemorar a los defensores de la patria caídos durante el ataque al puerto de Veracruz, en marzo de 1860. Ordenó que se rindiera homenaje a Manuel Gutiérrez Zamora, Miguel Lerdo de Tejada y al pueblo de Tlacolula por su heroico comportamiento en la guerra de Reforma. El 6 de enero de 1868 fungió como gobernador interino de Veracruz.

Por decreto de 13 de marzo de 1868, el Congreso del Estado de Veracruz dispuso la redacción de los códigos civil y penal y de ambos procedimientos. La elaboración de los proyectos se encomendó a Fernando de Jesús Corona, quien se auxilió de algunos juristas, entre ellos de Silvestre Moreno Cora.<sup>29</sup>

Nuevamente en 1869 y 1870 sustituyó en la gubernatura del Estado de Veracruz al licenciado Francisco Hernández Hernández.

Juan Fernando de Jesús Corona fue hombre de reconocida personalidad. Gran parte de su vida la dedicó a la administración de justicia. Dio muestras de su capacidad jurídica al asumir las siguientes funciones: el 29 de julio de 1848 ocupó en la ciudad de Córdoba el cargo de juez de primera instancia. El 26 de enero de 1855, el de presidente del Tribunal Mercantil de la misma ciudad. El 28 de abril de 1856 fue designado magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz y en

<sup>26</sup> Paz, Irineo. *Op. Cit.*, p. 394.

<sup>27</sup> Moreno, Daniel. *Grandes Juristas Mexicanos*. Editorial pax-México. México, 1979, p.211.

<sup>28</sup> El decreto ordenaba el receso de todas las legislaturas hasta la promulgación de una nueva Constitución.

<sup>29</sup> Los códigos entraron en vigor el 5 de mayo de 1869. Garibay K. Angel Ma. *Diccionario Porrúa, Historia, Biografía y Geografía de México*. Editorial Porrúa, México, 1986, quinta edición, p. 730.

Fueron aplicables durante veintisiete años y son conocidos como Códigos Corona. La importancia de esta obra radica en la abolición de la pena capital por delitos del fuero común.

agosto de 1857 magistrado de dicho Tribunal, electo constitucionalmente y más tarde, el 17 de febrero de 1859, ocupó la presidencia con el carácter de decano.<sup>30</sup>

El 3 de julio de 1861 integró la Suprema Corte de Justicia como tercer magistrado interino.

Nuevamente ocupó la presidencia del Tribunal Superior de Justicia de su estado natal, a partir del 5 de diciembre de 1867; terminó este período en 1871. En dicho tribunal fue fiscal por elección constitucional, del 15 de noviembre de 1872 al 13 de octubre de 1875. En las elecciones para presidente del Tribunal Superior, en junio y octubre de 1877, figuró como candidato independiente por parte de los opositores del gobernador Mier y Terán. Estas elecciones motivaron un verdadero escándalo político y dio lugar a que el licenciado Corona cediera en favor de la unidad de los veracruzanos y se retirara definitivamente de la política de su Estado.<sup>31</sup>

El 6 de octubre de 1880 fue electo primer magistrado supernumerario de la Suprema Corte de Justicia. Una vez que concluyó su actuación en el alto Tribunal volvió al Estado de Veracruz para fijar su residencia en Córdoba. En esa ciudad se dedicó a la enseñanza.

Murió en Córdoba, Veracruz, el día 1 de junio de 1891. Sus restos descansan en uno de los muros de la biblioteca que lleva su nombre en Coscomatepec de Bravo, Veracruz.

#### TRINIDAD GARCIA

Nació el 28 de mayo de 1831 en Sombrerete, Zacatecas. En 1854 se graduó como profesor; ejerció la docencia.

A los once años trabajó como empleado de una casa comercial y más tarde fue minero. Ardiente defensor de esta vieja industria, a la que consideró primordial para la economía mexicana. Estableció fábricas de sulfato de cobre en Hidalgo del Parral, Chihuahua y en Fresnillo, Zacatecas. Impulsó la exploración y explotación minera en varios estados de la República. Durante el éxodo del presidente Benito Juárez por el norte del país, le ofreció material de su fábrica para que lo utilizara en implementos de guerra. En 1895 tuvo lugar una Convención Minera Nacional, fungió como presidente de ésta y publicó un trabajo titulado *Los Mineros Mexicanos*.<sup>32</sup>

Es necesario anotar que además de sus actividades en el campo de la minería, participó en algunas batallas bajo las ordenes del general Ignacio Zaragoza.

En 1867 fue jefe político de Fresnillo y diputado al Congreso local. En 1868, secretario del gobierno zacatecano. En 1869 resultó electo diputado por Zacatecas ante el Congreso de la Unión.

Sostuvo la candidatura presidencial de Porfirio Díaz y por ello se le capturó en su estado natal y se le trasladó a México por el general Sóstenes Rocha, quien ordenó fusilarlo, sin que se cumpliera tal disposición. Fue desaforado y confinado a prisión.

El 14 de mayo de 1877 fue electo segundo magistrado supernumerario de la Suprema Corte de Justicia y el 5 de septiembre de ese año<sup>33</sup> obtuvo licencia de este Tribunal para separarse del cargo, en virtud de haber sido llamado por el presidente Díaz para que integrara su gabinete como ministro de Gobernación. Sin embargo, aproximadamente un año después la Corte resolvió revocar la licencia y Trinidad García envió de inmediato a la Cámara su renuncia como magistrado. Este cuerpo legislativo "la acepta sin pérdida de tiempo".<sup>34</sup>

En 1879 fue nombrado por el general Porfirio Díaz ministro de hacienda, pero renunció a este ministerio cuando asumió la presidencia Manuel González.

<sup>30</sup> Moreno, Daniel. *Op. Cit.*, p. 213.

<sup>31</sup> Moreno, Daniel. *Op. Cit.*, p. 214.

<sup>32</sup> Cárdenas de la Peña, Enrique. *Mil personajes en el México del siglo XIX*, México, Banco Mexicano Somex, 1979, T. II, p.43. Esta obra consta de artículos sobre tradiciones y narraciones mineras, descubrimiento de minerales y fundación de las principales poblaciones surgidas al amparo de la minería. Trata además la cuestión de la baja de la plata registrada a fines de siglo, crisis mundial que en México provocó peticiones para que el país se convirtiera en agricultor.

<sup>33</sup> Archivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, D.F. (AGSCJN) Libro de Actas de Pleno, No. 94, f.73 v.

<sup>34</sup> Cosío Villegas, Daniel. *Historia Moderna de México, El Porfiriato. Vida política interior*, la parte. Editorial Hermes, México, 1979, p. 273.



Fue director del Monte de Piedad, del Hospicio y de la Escuela de Sordomudos. Siendo diputado federal, murió en la ciudad de México el 18 de febrero de 1906.

#### GENARO GARZA GARCIA

Nació en la población de Pesquería Grande, del Estado de Nuevo León, al parecer en el año de 1842. Los estudios profesionales los realizó en el Seminario de Monterrey. Recibió el título de abogado en el año de 1864.

En 1871 se unió a los pronunciados del Plan de la Noria y en 1876 se tornó partícipe activo de la revuelta porfiriana de Tuxtepec.

Asumió la gubernatura del Estado de Nuevo León en los siguientes períodos: de septiembre de 1871 a julio de 1872; de diciembre de 1876 a marzo de 1877; en 1879; posteriormente de 1881 a 1883 y de este año a 1885, por bienios. Durante el desempeño de este cargo demostró gran capacidad en la realización de las obras públicas. Inauguró la biblioteca del estado, los tranvías urbanos, el telégrafo y el ferrocarril que comunica a la ciudad de Monterrey con Nuevo Laredo, Tamaulipas. En la rama de la educación mejoró los sistemas de enseñanza.<sup>35</sup> Creó una lotería y fomentó la industria. Emprendió diversas reformas legales.

Genaro Garza García fue un hombre que atrajo toda la confianza de Porfirio Díaz.

El 11 de diciembre de 1878, la Cámara de Diputados expidió un decreto que lo declaró electo tercer magistrado supernumerario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por haber obtenido la mayoría absoluta de los votos de los electores de la República. De conformidad con el artículo 92 de la Constitución, debería durar en su cargo seis años, que comenzarían a contarse desde el día 16 de enero de 1879, en que haría la protesta de ley. Como la situación de la Suprema Corte no era bonansible, el 16 de septiembre de 1880 optó por el puesto de senador por el Estado de Nuevo León, "un menester menos exigente y más acorde con su inclinación política".<sup>36</sup>

Murió en el año de 1904 en Pesquería Grande, Nuevo León, hoy Villa García.

#### FRANCISCO GOMEZ DEL PALACIO Y BRAVO

Nació en la ciudad de Durango, Durango, el 29 de mayo de 1824. Hijo de Victoriano Gómez del Palacio (español) y de Manuela Bravo. Con motivo de la Ley de Expulsión de Españoles la familia tuvo que emigrar y fue a establecerse a la ciudad de Nueva York y más tarde al Puerto de Cádiz, sitios en los que el pequeño Francisco realizó sus primeros estudios. De regreso a su ciudad natal ingresó al Colegio de Derecho anexo al Seminario, institución en la que obtuvo el título de abogado. Estudió además latín, francés, griego, alemán, inglés e italiano.

El primer cargo que desempeñó en la administración pública fue el de oficial mayor del gobierno de Durango; también fungió como secretario. De 1848 a 1849 ocupó la curul de diputado en el Congreso de la Unión, ahí pidió la creación del matrimonio civil.<sup>37</sup> De 1854 a 1855 fue administrador de la Renta del Tabaco en Durango. En 1857, resultó electo diputado al Congreso Constituyente. Se retiró de la función legislativa a causa del nombramiento que le confirió el presidente Juárez como jefe de la Comisión Mixta de Reclamaciones en Estados Unidos. En 1862 fue presidente del Ayuntamiento de Durango. El gobernador Benigno Silva lo designó secretario de gobierno.

Durante la intervención y el Imperio atendió diversas funciones encomendadas por Benito Juárez.

Al restaurarse la República fue electo gobernador de Durango. Inició su administración el 2 de diciembre de 1867 y la concluyó el 20 de diciembre de 1868, fecha en que llegó a la ciudad de México

<sup>35</sup> Principalmente en la capital del Estado, así como en los Municipios de Linares, Galeana, Cadereyta, Villa Aldama y Salinas.

<sup>36</sup> Cosío Villegas, Daniel. *Historia Moderna de México, El Porfiriato. Vida política interior*, la. parte. Editorial Hermes, México, 1979, p. 273.

<sup>37</sup> Cárdenas de la Peña, Enrique. *Mil personajes en el México del siglo XIX*. México, Banco Mexicano Somex, 1979, p. 103.

para protestar como diputado federal.<sup>38</sup> Como representante del gobierno de México, permaneció en la ciudad de Washington de 1871 a 1872.

Rechazó la política del presidente Sebastián Lerdo de Tejada y decidió retirarse temporalmente a la vida privada. Las legaciones de Alemania y Estados Unidos lo nombraron su abogado consultor.

En 1880 fue electo gobernador constitucional por Durango; en diciembre de 1883 renunció y entregó el poder al coronel Abel Pereyra. Durante su administración defendió con celo los intereses del Estado. En alguna ocasión llegó a reprobar los fallos de la Suprema Corte, por ejemplo, uno relativo al uso de las aguas del río Nazas.<sup>39</sup> También puso en vigor el Código Penal.

Fue en alguna época subdirector del Colegio Civil de Durango. En dicho plantel impartió las cátedras de retórica, poesía y bellas artes. Autor de varios poemas que se publicaron en el periódico oficial del estado. Tradujo del italiano algunos cantos del poema *Orlando el Furioso*, de Ariosto y del latín la obra *Jerusalén Liberada*, de Torcuato Tasso. Eminente orador.

Entre las funciones judiciales asumió el cargo de magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Durango.

El renombre de Francisco Gómez del Palacio lo hizo un candidato atractivo para procurador general. El 6 de octubre de 1880 resultó electo para ejercer dicha función; pero prefirió seguir gobernando el Estado de Durango. Como el presidente Manuel González se negó a apoyarlo en ese puesto, rompió sus relaciones con las autoridades federales, renunciando entonces a los dos cargos.

Hombre distinguido por su saber y sus antecedentes liberales, murió en la ciudad de Durango el 27 de febrero de 1886.

#### SIMON GUZMAN MONTES DE OCA

Nació en Tenango del Valle, del hoy Estado de México. Fue hijo del segundo matrimonio que con Francisca Montes de Oca había contraído José Guzmán. Siendo aún bastante pequeño quedó huérfano de padre. La familia tuvo que vivir del producto de una modesta tienda de abarrotes. No obstante su precaria situación económica, la madre de Simón se esforzó por darle una buena educación, así como a sus tres hermanos: León, Mariano y Nemesio Santos, que cursaron también la carrera de derecho.

Durante su vida profesional desempeñó con eficacia algunos cargos importantes como los de gobernador sustituto, magistrado del Tribunal Superior de Justicia y vicepresidente del Congreso del Estado de México.<sup>40</sup> Como diputado local suscribió el 12 de julio de 1862, una protesta contra el establecimiento de un régimen de corte monárquico en México.

El 7 de febrero de 1868 resultó electo primer magistrado supernumerario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y nuevamente primer magistrado supernumerario el 9 de diciembre de 1873, cargo en el que continuó hasta después de la reinstalación del alto Tribunal el 1º de junio de 1877.

En las primeras sesiones celebradas por el Pleno en el año que se cita, se le encomendó la redacción del Semanario Judicial de la Federación.

#### IGNACIO MARISCAL

Nació en la ciudad de Oaxaca el 5 de julio de 1829. En el Instituto de Ciencias y Artes del Estado cursó la carrera de Derecho. Obtuvo el título de abogado el 23 de diciembre de 1849.

En los primeros años de su vida profesional fungió como promotor fiscal, adscrito a la Tesorería del Estado de Oaxaca. Afín a las ideas liberales, por medio de la prensa manifestó su inconformidad con el

<sup>38</sup> En el seno del Congreso solicitó el desafuero del general Benigno Canto, a la sazón diputado por el estado de Jalisco, para que se le siguiera causa como responsable del asesinato del general José María Patoni.

<sup>39</sup> Cosío Villegas, Daniel. *Historia Moderna de México*, El Porfiriato. Vida política interior, la parte. Editorial Hermes, México, 1970, p. 596.

<sup>40</sup> González Oropeza, Manuel. *León Guzmán*. Prólogo de Antonio Martínez Báz. México, 1987. Cámara de Senadores de la República Mexicana, p. 16.

régimen del General Antonio López de Santa Anna y con la gubernatura oaxaqueña, a cuyo frente se hallaba el general conservador Ignacio Martínez Pinillos. Esto motivó su expulsión del estado.<sup>41</sup>

Al promulgarse el Plan de Ayutla fue electo diputado al Congreso Constituyente. Tuvo una actuación destacada como miembro de las comisiones legislativas que debatieron la Constitución de 1857.

Durante la Guerra de Tres Años marchó a Veracruz con Benito Juárez y como consejero jurídico colaboró en la redacción de las Leyes de Reforma. En 1861 Juárez lo designó asesor federal para la correcta aplicación de las Leyes de Desamortización.

De 1861 a 1862 volvió a desempeñar el cargo de diputado federal por Oaxaca.

En 1863, Juárez lo llamó al Ministerio de Relaciones para que se encargara de la Oficialía Mayor. En este cargo inició una relevante carrera diplomática. Sus numerosos estudios, dictámenes y acuerdos, fueron muestra no sólo de su capacidad jurídica, sino de sus profundos conocimientos del derecho internacional.

Cuando el gobierno republicano se estableció en San Luis Potosí, fue nombrado secretario de la Legación Mexicana en Washington. Junto con Matías Romero logró que el Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica apoyara al gobierno de Juárez.

Regresó a México y fue nuevamente al Congreso de la Unión con el carácter de diputado.

A partir de octubre de 1868 fungió como secretario de Justicia e Instrucción Pública. Como tal, redactó la iniciativa y promulgó el 20 de enero de 1869 la Ley Orgánica del Juicio de Amparo.<sup>42</sup>

Durante la presidencia de Benito Juárez, en 1869, se le confió la misión diplomática de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en Washington. El 10 de marzo de 1871, Juárez lo nombró Secretario de Relaciones Exteriores.

En 1879, como secretario de Justicia e Instrucción Pública, formó parte del gabinete del general Díaz, cargo en el que nuevamente se perfiló como reorganizador del sistema judicial y propuso diversas reformas a la Ley Orgánica de Tribunales y a los códigos sustantivos.

En 1880, volvió Ignacio Mariscal al Ministerio de Relaciones nombrado secretario por Porfirio Díaz.

De 1883 a 1884, durante el régimen del general Manuel González, ocupó el cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en Inglaterra.

El 19 de enero de 1885, el general Díaz, que volvió al poder, le otorgó el nombramiento de secretario de Relaciones Exteriores. En 1897 firmó el Tratado Mariscal-Saint John, mediante el cual se fijaron los límites de México con Honduras Británica.<sup>43</sup>

En el ámbito de la función jurisdiccional desarrolló su labor a partir del 31 de enero de 1862, como décimo magistrado interino de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, durante el gobierno de Benito Juárez. Al ser restaurada la República fue designado presidente del Tribunal de Justicia del Distrito y Territorios Federales, donde se le encomendó la reorganización y moralización de la justicia. Instaló el Jurado Popular en el Distrito Federal en 1869. En julio de 1877 el general Porfirio Díaz lo nombró magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Territorios federales y a la vez director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia. El 6 de octubre de 1880 fue electo séptimo magistrado propietario del más alto Tribunal de Justicia.

Fue miembro de la Real Academia Española de la Lengua. Hablaba varios idiomas. Hizo la traducción al castellano de algunas obras de Longfellow, Edgar Allan Poe y Byron.<sup>44</sup> Autor de breves obras literarias. En materia jurídica contribuyó con el opúsculo titulado: "Algunas reflexiones sobre el juicio de amparo".

Recibió condecoraciones de los gobiernos de Venezuela, Portugal, España, Italia y Japón.

Murió en la ciudad de México el 16 de abril de 1910.

<sup>41</sup> Cárdenas de la Peña, Enrique. *Mil personajes en el México del Siglo XIX*. Banco Mexicano Somex, S.A. México, 1979, T. II, p. 439.

<sup>42</sup> Moreno, Daniel. *Grandes Juristas Mexicanos*. Editorial Pax-México. México, 1979, p. 252.

<sup>43</sup> Cárdenas de la Peña, Enrique. *Op. Cit.*, p. 439.

<sup>44</sup> Moreno, Daniel. *Op. Cit.*, p. 253.